

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7927907	CONTRATISTA	JERONIMO JARAMILLO SOCHA		
FECHA DE CONTRATO	29/05/2025	NIT / CC	1.019.009.320	TELÉFONO	310 3323875
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
2	DE	5	DEL	3/07/2025	AL	2/08/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330220242517500420352.3.2.02.02.009	1101	\$ 25.000.000,00	5.000.000,00	\$ 15.000.000,00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
87980180	Julio 2025	SALUD	\$ 250.000,00
		PENSIÓN	\$ 320.000,00
		ARL	\$ 10.500,00
TOTAL			\$ 580.500,00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGUN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 11 DÍAS DEL MES Agosto DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7927907	CONTRATISTA	JERONIMO JARAMILLO SOCHA		
FECHA DE CONTRATO	29/05/2025	NIT / CC	1.019.009.320	TELÉFONO	310 3323875
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	3/07/2025	AL	2/08/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	18
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	16
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		92

☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)
--	--	--	---	--

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

FECHA DEL INFORME 11/08/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 03/07/2025 HASTA 02/08/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Chía Activa	
		SECTOR Cultura	
		PROGRAMA 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.	
		META 215	
		NOMBRE DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750042	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de servicios profesionales.				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7927907	
CONTRATISTA		JERONIMO JARAMILLO SOCHA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (5) MESES					
FECHA DE CONTRATO		29/05/2025		FECHA DE INICIO		03/06/2025	
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$25.000.000,00		EN LETRAS		VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		11/08/2025		SOPORTES		REGISTRO FOTOGRÁFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Identificar, describir detalladamente y registrar formalmente los recursos materiales e inmateriales presentes en el municipio de Chía. (colecciones, bienes patrimoniales, registros).				100%	40,00%	Identificó y describió formalmente un grupo de utensilios, instrumentos, herramientas de trabajo, equipos tecnológicos y máquinas que complementan los recursos materiales e inmateriales identificados durante el mes de julio. De acuerdo al marco metodológico, durante este periodo aplicó la estrategia de investigación narrativa y etnográfica con seis (06) presidentes de las juntas de acción comunal del municipio de Chía. En total realizó seis entrevistas con los presidentes de las siguientes juntas de acción comunal: La primavera – Presidente de Asojuntas, entrevista realizada el día 11 de julio 2025 (Miguel Antonio Vargas Rojas), Mercedes de Calahorra, entrevista realizada el día 19 de julio de 2025 (Jimmy Beltrán Ramos), La Balsa,	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			entrevista realizada el día 22 de julio de 2025 (Luis Fernando Núñez Izquierdo)-Ver fotografía 7, La Balsa – Sector Las Juntas, entrevista realizada el día 23 de julio de 2025 (Álvaro Ovalle)-ver fotografía 8, Urbanización Ibaro I, entrevista realizada el día 24 de julio de 2025 (Jairo Nelson Ávila Rojas)-ver fotografía 9 y El Cedro, entrevista realizada el día 01 de agosto de 2025 (César Augusto Ramírez Orjuela). En este sentido y de acuerdo con el objetivo de la obligación contractual, se cuenta, de manera preliminar con las siguientes categorías de elementos identificados: Utilitario Utensilios, Instrumentos, Herramientas de Trabajo, Equipos Tecnológicos y Máquinas Megáfono (elemento a ser donado por presidente Miguel A Vargas junta de acción comunal La primavera - Julio) Máquina de escribir (elemento a ser donado por presidente Miguel A Vargas junta de acción comunal La primavera - Julio) Ariete (elemento a ser fotografiado - reseñado por presidente Luis Fernando Núñez Izquierdo junta de acción comunal La Balsa - Julio) Molinos de viento (elemento a ser fotografiado - reseñado por presidente Luis Fernando Núñez Izquierdo junta de acción comunal La Balsa - Julio) Equipo de perifoneo (elemento a ser donado por presidente Álvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas - Julio) Máquina de escribir (elemento a ser donado por presidente Álvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas - Julio) Escáner (elemento a ser donado por presidente Álvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas - Julio). Fotografías construcción barrio (elemento a ser copiado, gestión a ser realizada por presidente Jairo Nelson Avila Rojas junta de acción comunal Urbanización Ibaro I). Fotografías históricas (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por presidente César Augusto Ramírez Orjuela junta de acción comunal El Cedro - Julio). Para avanzar en la identificación, descripción y registro adecuado de los elementos museables, así como en la formulación del proyecto del museo, realizó una reunión virtual el día 15 de julio de 2025 con dos personas del municipio (Yenny Andrea Álvarez Sánchez - Antropóloga Msc. y Lizeth Adriana Buitrago Villalobos - Economista) quienes decidieron participar como voluntarias en el esfuerzo encaminado a la formulación del proyecto de constitución de museo municipal de Chía. Esta vinculación bajo la modalidad de voluntariado tiene asidero en lo planteado en el marco metodológico que orienta la formulación del proyecto de constitución del museo municipal. Este marco metodológico combina enfoques cuantitativos y cualitativos, con el objetivo de lograr una comprensión integral tanto del contexto actual como de las expectativas y proyecciones de la comunidad frente al futuro museo local.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Adicionalmente, consolidó de manera detallada las herramientas para la identificación del patrimonio material e inmaterial reconocido por la comunidad en el municipio. Como parte de este proceso de reconocimiento colectivo de recursos materiales e inmateriales de orden patrimonial, participó en el espacio de conmemoración del Día de la Independencia, celebrado el 20 de julio, el cual contó con la presencia de instituciones gubernamentales, educativas y ciudadanía en general. Durante este evento, tuvo la oportunidad de conversar con los asistentes e indagar sobre aspectos como su relación con los museos, la frecuencia con la que los visitan, sus motivaciones para hacerlo y qué elementos les gustaría encontrar en un museo municipal. A partir de estas conversaciones y de las respuestas obtenidas, fue posible lograr una reestructuración de la herramienta de recolección de elementos o Bienes de Interés Cultural, asegurando con ello una mayor pertinencia en el contexto local. Posterior a este proceso, realizó una reunión con el equipo de trabajo de la meta 215 el día 3 de julio (Alirio Ariza Betancourt y Juan Guillermo Vergara), para definir las tareas frente al diligenciamiento de las herramientas de identificación de patrimonio. Ver Fotografía 1. El día 29 de julio, asistió a un espacio con los vigías de patrimonio del municipio, en este espacio logró presentar mi objetivo en relación a la constitución del museo municipal. Por otro lado, para lograr una identificación y descripción adecuada de los bienes de interés cultural tanto material como inmaterial, inició una investigación y descripción de los antecedentes patrimoniales en Chía, para ello creé dos categorías, la primera, enfocada a los antecedentes relacionados con el ordenamiento territorial que permita vislumbrar la importancia de la creación de un museo local y la segunda, enfocada a la identificación de investigaciones académicas que den cuenta de los antecedentes arqueológicos, paleontológicos, paleoecológicos, históricos, entre otros identificados en el municipio. Finalmente, el día 15 de julio recibió notificación vía correo electrónico a la consulta realizada ante el Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional. La respuesta recibida, permitió identificar que en el sistema SIMCO no hay registrado un museo municipal, solo existe el registro de un museo formalmente constituido: El "Museo de Yerbabuena Instituto Caro y Cuervo", de carácter privado. Adicionalmente, la respuesta indica que existen en pre-registro, dos proyectos de museo en Chía; el primero denominado "Chía tiene historia", un museo virtual impulsado por el grupo de Vigías del Patrimonio con representación de la Alcaldía. El segundo denominado "Museo Industrial y Empresarial Latinoamericano Colombia", con representación de la Fundación CLAN EMPRESARIAL; enfocado en la historia industrial y empresarial local y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			nacional.
2. Determinar la categoría del proyecto del museo, su naturaleza y las tipologías de los artefactos, mentefectos, obras, documentos, especímenes, archivos o testimonios que conformarán las colecciones del museo, según la Resolución No. 1976 de 2013. (arte, arqueología, antropología, etnografía, historia, memoria, ciencia y tecnología, o ciencias naturales).	100%	40,00%	Esta obligación específica fue cumplida en el mes de junio. En cumplimiento de esta obligación, determinó la categoría del proyecto de museo, su naturaleza y las tipologías de los elementos museables (descritas a continuación). El proyecto museológico en curso clasifica al museo municipal de Chía como un museo de carácter mixto e interdisciplinar, de naturaleza territorial, patrimonial y cultural, con un enfoque integral que articula el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Chía. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1976 de 2013, este museo puede ser categorizado principalmente dentro de las siguientes áreas temáticas: • Historia • Memoria • Antropología y Etnografía • Arqueología • Arte • Ciencia y tecnología • Ciencias naturales En relación con las tipologías de bienes que conformarán las colecciones del museo, identificó la posibilidad de contar con elementos que responden tanto a manifestaciones materiales como inmateriales del patrimonio local, entre los cuales se destacan: • Artefactos e inmuebles patrimoniales como haciendas, puentes, iglesias, estaciones, colegios históricos y espacios urbanos con valor cultural (parques, monumentos). • Obras de arte y representaciones simbólicas como esculturas, danzas, teatro, circo, artes plásticas, literatura y tejido tradicional. • Documentos y archivos históricos, incluyendo testimonios orales, historias de vida y memoria colectiva relacionada con procesos sociales y comunitarios. • Especímenes y elementos del patrimonio natural, como ríos, cerros, humedales, así como caracterizaciones bióticas y abióticas del territorio. • Testimonios arqueológicos, representados en múltiples sitios registrados con hallazgos relevantes del pasado prehispánico del municipio. • Manifestaciones etnográficas y antropológicas, tales como prácticas gastronómicas, el uso cotidiano de la bicicleta, el trabajo con madera, la agricultura y la relación del territorio con el resguardo indígena y otras expresiones de ancestralidad. De esta manera, el museo proyectado se concibe como un espacio de interpretación, diálogo y preservación de la memoria y la identidad local, que acoge la complejidad y riqueza de las expresiones culturales, históricas y naturales que definen el territorio de Chía.
3. Identificar y organizar a las instituciones o personas interesadas en conformar la red de sostenimiento y apoyo del proyecto del museo.	100%	40,00%	Identificó y organizó una base de datos con la información de las personas (Naturales y Jurídicas) interesadas en conformar la red de sostenimiento y apoyo de proyecto del museo, esta base de datos fue construida con base en la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			información recolectada a través de los eventos, entrevistas y herramientas de identificación de elementos museables.
4. Definir servicios, productos culturales, académicos, investigativos de acuerdo con la segmentación del nivel de desempeño de la entidad museal a constituir.	100%	40,00%	Definió que el museo municipal de Chía se encuentre en correspondencia directa con la segmentación de museo de “primer nivel” establecida en la resolución 1976 de 2013. En cuanto a ello, la resolución establece de manera concreta que un museo que se encuentra en este rango de desempeño contará con las siguientes condiciones y servicios, productos culturales, académicos e investigativos: - Tener personería jurídica propia, o ser parte de la estructura orgánica de una persona jurídica. - Estar constituida como Entidad Sin ánimo de Lucro. - Beneficiar a la comunidad. - Prestar sus servicios de manera permanente y en un horario preestablecido. - Exhibir y divulgar testimonios y/o colecciones. - Contar al menos con un espacio dedicado a la exhibición de los testimonios y/o colecciones. - Inventariar los testimonios y/o colecciones. - Conocer el estado de conservación general de los testimonios y/o colecciones. - Realizar actividades educativas y culturales. Durante el mes de julio y de manera específica, propuso la creación del programa “Ciclo de educación patrimonial” (descrito ampliamente en el Anexo 5, Numeral 4.3). Este programa pretende dotar a la entidad museal de un sentido que permita entender este espacio no sólo como un sitio de contemplación y exhibición de elementos patrimoniales sino como un espacio virtual y físico de co-creación patrimonial con la comunidad, en el cual se desarrollan actividades enfocadas también en la transmisión, disfrute, puesta en valor y apropiación de los diversos patrimonios para los actores sociales del municipio.
5. Enunciar elementos básicos de orden histórico y patrimonial que puedan constituir una posible restricción o condiciones particulares para la adecuación de los espacios internos del sitio designado para el funcionamiento del proyecto del museo.	100%	40,00%	Realizó una visita a la Secretaría de Planeación el día 24 de julio de 2025, allí se entrevistó con la secretaria Yaklin Daridza Chaparro Salinas para consultar por la documentación relacionada con la edificación actual de la alcaldía (carrera 11 No. 11-29) como escrituras o planos. La secretaria Yaklin indicó que podía realizar esta consulta con el Sr. Héctor Orlando Ruiz Palacios - Director de Ordenamiento Territorial y William Enrique Bossa Guaba - Jefe de Archivo de la Alcaldía de Chía. De manera preliminar, se indicó que no tienen conocimiento de la existencia de un expediente sobre este edificio. En el mes de agosto se continuará indagando por expedientes, documentos e información que pueda brindar un contexto amplio sobre este edificio y que, además, permitan dar cumplimiento estricto a la obligación contractual. De manera complementaria pudo realizar una visita de reconocimiento a este edificio para establecer las condiciones físicas de los espacios y salas de exhibición propuestas. La visita la realizó el día primero (1) de agosto. Adicionalmente, consultó a través de la ventanilla única de registro-VUR el certificado de tradición y libertad del edificio, con el fin de identificar si

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			existe alguna condición particular que deba ser tenida en cuenta en la formulación del proyecto, especialmente en lo relacionado con la adecuación del posible sitio designado para el museo.
6. Diligenciar el formulario de postulación del registro de entidades museales, a fin de constituir el proyecto museal en el municipio de Chía.	100%	40,00%	Dado que esta fase corresponde a una etapa más avanzada en el proceso de constitución del museo, su abordaje se realizará en una etapa posterior. Sin embargo, durante este periodo en la formulación del proyecto de constitución del museo, elaboró un instructivo detallado con el paso a paso necesario para realizar el registro del museo.
7. Diligenciar la carta de veracidad de suministro de información del museo.	100%	40,00%	Reportó que, dado que esta fase corresponde a una etapa más avanzada en el proceso de constitución del museo, su abordaje se realizará en una etapa posterior.
8. Apoyar el proceso de proyección, revisión, radicación y subsanación de los documentos necesarios para la expedición del certificado de registro del museo ante el SIMCO.	100%	40,00%	Informó que, dado que esta fase corresponde a una etapa más avanzada en el proceso de constitución del museo, su abordaje se realizará en una etapa posterior.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe.		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL	\$25.000.000,00					
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL	\$25.000.000,00					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN
2	DE	5	\$5.000.000,00			20,00%
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$10.000.000,00			40,00%
SALDO POR EJECUTAR			\$15.000.000,00			60,00%
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002889	29/05/2025	2311133022024 2517500420352. 3.2.02.02.009	1101	\$25.000.000,00	\$5.000.000,00	\$15.000.000,00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	87980180	Julio 2025	SALUD	\$250.000,00
			PENSIÓN	\$320.000,00
			ARL	\$10.500,00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO
---------------------	--------------	--------------	------------

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3	
		PÁGINA	7 de 7	

		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO		
			SENA	SI		NO	N/A	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de diez días consecutivos, que se ve afectado el servicio y el desarrollo de las obligaciones contractuales.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.